

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS Avda.Décima Región Nº 480 2º Piso Edificio Anexo Intendencia Fono 434497 - Fono Fax 434491 R.U.T.:65.546.140 - K

Nº 001883

Gobierno	Giro: Servicio Público de Chite PUERTO MONTT	)		ORL	DEN DE (	COMPRA
	TOLINIO MONT		Puerto Montt.	21 de N	buiembre	<sub>de</sub> 2012
Señor (es):_	Jessica Odette	Silva	Frica		nt 13.522,	
	Concepción Nº	740			d: Osorn	
Programa: _	FDCL				o: 815825	
	ar al portador lo siguiente:				\/A1	LOR
CANTIDAD		DETALLE			UNITARIO	TOTAL
01	Servicio de	trasla	do para	30		80.000
	personal, tr	arecto	Pucatrih	ue -		
	Baria Mans	a L find	ura - Pu	aucho,		
	ida + regres	<u>o .                                     </u>				
	10					
	I		la Comun			
	San Juan d		osta a a			
	de elaboració					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
V	A		arse en la	7		
· <u> </u>	De de	29 de Noviembre de 2012.				
	and one Nowin	nbre o	<u>e</u> 2012.		<u></u>	
		·	·			·
-						<del></del>
					1	
	IMPUTACION	MON	ITO		ETO \$	
					V.A. \$	<del>-/ </del>
EJO MACIONA					OTAL \$	80.000
, m/)	*	>		CHSEJO NAC		
AND AND TRACTOR				OHS	1	
MONTH CICH	Solo no no		$\mathcal{C}$	* DIRECTO	ا الاللحد	
			<u> </u>	DE LOS LA	305 - 1	
Consejo	<b>Áde Administración</b> egi <b>o</b> nal de la Cultura y las Ar	tes	//	· C 1.	ire dor Regi egional de la Cul	ional tura y las Artos
	Salaria do la Califold y las Al	100		TURA	Suprial de la Dul	itura y las Alles
	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			NOTA: 1- Adjunta	r el presente docum	ento a su Factura
COW	Mayon mab.			como r 2- Factur	equisito previo para ar en cuadruplicado	su cancelación.
\/0 <b>P</b> 0	Encargado Program	2			rden de Compra tien : a contar de la fecha	



TRAILITADO

AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE TRASLADO DE 30 PERSONAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL LOCAL.

**EXENTA № 1.409** 

PUERTO MONTT, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 541, del 20 de Noviembre de 2012, de la Encargada del Programa Fomento al Desarrollo Cultural Local y Encargada de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

## **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

## **CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 541, se ha requerido el Servicio de Traslado de 30 personas, trayecto: Pucatrihue-Bahía Mansa-Liucura-Puaucho, ida y regreso, para asistentes de la Comuna de San Juan de la Costa, a actividad de elaboración de Plan Cultural Comunal, a realizarse en la localidad de Puaucho, el dia 29 de noviembre de 2012, en el marco de la ejecución del Programa Fomento al desarrollo Cultural Local.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

Jessica Odette Silva Fuica, RUT 13.522.737-4

## **RESUELVO:**

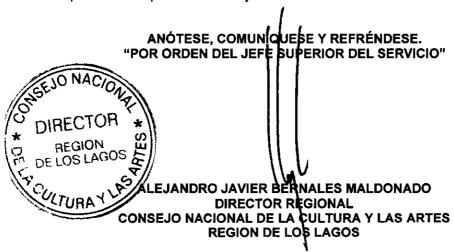
ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor Jessica Odette Silva Fuica, RUT 13.522.737-4, se ha requerido el Servicio de Traslado de 30 personas, trayecto: Pucatrihue-Bahía Mansa-Liucura-Puaucho, ida y regreso, para asistentes de la Comuna de San Juan de la Costa, a actividad de elaboración de Plan Cultural Comunal, a realizarse en la localidad de Puaucho, el día 29 de noviembre de 2012, en el marco de la ejecución del Programa Fomento al desarrollo Cultural Local, por la suma única y total de \$80.000 (Ochenta mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 1883

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-121, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.



**DISTRIBUCION:** 

Administración

Archivo